

# MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 6 de junio de 1973 por la que cesa en el cargo de Delegado regional de Comercio en Palma de Mallorca al Técnico Comercial del Estado don Bartolomé Sagrega Escalas.*

Hmo. Sr.: De conformidad con el artículo 15 del Decreto número 3312/1966, de 29 de diciembre, y por haber cumplido el tiempo reglamentario,

Este Ministerio ha acordado el cese del Técnico Comercial del Estado don Bartolomé Sagrega Escalas en el cargo de Delegado regional de Comercio en Palma de Mallorca y su traslado a la Administración Central.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 6 de junio de 1973.

FONTANA CODINA

Hmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

*ORDEN de 6 de junio de 1973 por la que cesa en el cargo de Subdelegado regional de Comercio en Castellón al Técnico Comercial del Estado don Juan Simón Matutano.*

Hmo. Sr.: De conformidad con el artículo 15 del Decreto número 3312/1966, de 29 de diciembre,

Este Ministerio ha acordado el cese del Técnico Comercial del Estado don Juan Simón Matutano en el cargo de Subdelegado regional de Comercio en Castellón por haber sido nombrado para otro cargo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 6 de junio de 1973.

FONTANA CODINA

Hmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

*ORDEN de 6 de junio de 1973 por la que se nombra Delegado regional de Comercio en Palma de Mallorca al Técnico Comercial del Estado don Juan Simón Matutano.*

Hmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Decreto 3312/1966, de 29 de diciembre de ese año, sobre organización de la Administración Territorial del Ministerio de Comercio, he resuelto nombrar Delegado regional de Comercio en Palma de Mallorca al Técnico Comercial del Estado don Juan Simón Matutano.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 6 de junio de 1973.

FONTANA CODINA

Hmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo Junta Central Administrativa del Fondo Económico de Practicajes, referida al 4 de septiembre de 1971.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º 2.º del Decreto 2043/1971, de 21 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo Junta Central Administrativa del Fondo Económico de Practicajes, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

Durante el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 12 de febrero de 1973.—El Subsecretario, Leopoldo Roldo.

Relación de funcionarios de carrera, cerrada al 4 de septiembre de 1971

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Fecha del primer nombramiento			Tiempo de servicios			Situación administrativa	Servicio en el que sirve		Localización	
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días		Provincia	Localidad		
1-1	Garrido Martínez, Antonio	4	mar	1929	3	oct	1969	1	11	1	AC	MD	Madrid		
	Técnico Especialista en Planificación y Programación (OS)											Servicios Centrales			

MINISTERIO DE COMERCIO

ORGANISMO: JUNTA CENTRAL ADMINISTRATIVA DEL FONDO ECONOMICO DE PRACTICAJES